



POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

La Dirección de MAETEL INSTALACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A.U (en adelante MAETEL) se compromete a mejorar continuamente el Sistema de Gestión de la SGSI implementado en la organización, basado en la norma ISO/IEC 27001:2022.

La presente política tiene como objetivo establecer las directrices para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de MAETEL, garantizando el cumplimiento de requisitos legales, regulatorios y contractuales, y reduciendo los riesgos que puedan afectar a la organización.

Es por ello, que hemos decido adoptar un marco reconocible como es la ISO/IEC 27001 para transmitir la confianza al cliente y demás partes interesadas en relación con la prevención de los riesgos de la información.

Esta política aplica a todos los empleados y terceros que tengan acceso a los activos de información de MAETEL, sin excepción.

La organización identificará, evaluará y tratará los riesgos de seguridad de la información a través de un proceso formal, asegurando su revisión periódica y actualización.

La dirección de MAETEL se esforzará en crear un ambiente que conduzca a la búsqueda de un mejor SGSI por parte de todas las personas de la organización. Buscaremos las mejores prácticas existentes de gestión de la SGSI y las incorporaremos a nuestra organización en el menor plazo posible, estableciendo canales de escucha activa en relación con posibles alertas de seguridad. Todos los usuarios deben cumplir con las directrices establecidas en esta política y reportar cualquier incidente de seguridad.

Para alcanzar los objetivos de esta política, la Dirección de MAETEL se compromete a:

- Asegurar que se conozca esta política por todo el personal y colaboradores que tienen responsabilidad relativa al cumplimiento de los requerimientos de esta.
- Hacer esta política disponible a las partes interesadas.
- Establecer planes y aportar los recursos necesarios para el cumplimiento de la política.
- Cumplir y hacer que se cumplan todos los requisitos establecidos en el Manual de SGSI, procedimientos y documentación asociada, así como los legales y contractuales con las partes interesadas en materia de seguridad de la información.
- Realizar un seguimiento periódico del adecuado desarrollo del sistema establecido.
- Llevar a cabo una revisión periódica de la presente política de SGSI.

Esta política ha sido aprobada por la Alta Dirección de MAETEL y entra en vigor a partir de la fecha de su firma.

Firma:

Gustavo Fernández Tresgallo

Fecha: 21/04/2025